

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7 *ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.*

Por Acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 27 de diciembre de 2017, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la entidad Elche Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva a celebrar en Elche, en la sede social, sito en la Avenida Manuel Martínez Valero, n.º 3, el próximo día 5 de febrero de 2018, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día 6 de febrero de 2018, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Lectura del Informe de Gestión de la Sociedad y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante la temporada 2016-2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Resultado correspondientes a la temporada 2016-2017.

Tercero.- Exposición del presupuesto para la temporada 2017-2018.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento de los consejeros D. Pascual Moxica Pruneda y D. Francisco Vicente Meseguer García, efectuados por el procedimiento de cooptación.

Quinto.- Ratificación de la firma del Convenio Singular con la AEAT y SS y ratificación o autorización para la firma de las garantías inmobiliarias exigidas.

Sexto.- Ratificación de la Propuesta efectuada por el ELCHE CF al INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS para la compra del Crédito que éste titula frente a la Fundación, de acuerdo con las Bases Reguladoras del Proceso, publicadas al respecto.

Séptimo.- Ratificación de la firma o Autorización para la misma, de una hipoteca unilateral sobre las fincas registrales correspondientes al Estadio Martínez Valero por el importe suficiente que garantice el pago aplazado del precio de la compra del crédito mencionado, de acuerdo con el contenido de las Bases reguladoras de dicha subasta.

Octavo.- .- Ratificación de la firma o autorización para la misma, de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la formalización definitiva de la compra del crédito antes referido.

Noveno.- Información acerca de la operación de los terrenos donde se encuentran los campos anexos de entrenamiento.

Décimo.- Propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Dimisión del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros y determinación del número exacto de los mismos para la composición del nuevo Consejo de Administración.

Duodécimo.- Delegación de facultades para protocolización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Podrán asistir personalmente o representados a la Junta General todos los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos 5 acciones, inscritas a su nombre con 5 días de antelación, como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, a cuyo fin, podrán solicitar y obtener de la Entidad en cualquier momento la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, agruparse hasta alcanzar el número referido en el apartado anterior.

Los accionistas deberán solicitar y obtener de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, lo que pueden hacer, para evitar colas innecesarias, personándose con anterioridad al día de celebración de la Junta General, en las oficinas de la Sociedad sitas en Elche, avenida Manuel Martínez Valero, 3, en horario de lunes a viernes, de 9 a 14:00.

En relación con la aprobación de cuentas, y en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas y un ejemplar del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico 2017/18.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

En relación con los puntos referidos a la adquisición por el Club del crédito que titula el IVF frente a la FUNDACIÓN DEL ELCHE, (puntos sexto, séptimo y octavo) cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, un resumen de los términos y condiciones de la propuesta efectuada por el ELCHE CF al INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS.

En relación al cambio estatutario propuesto y de acuerdo con el artículo 286 y siguientes de la LSC, los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El presente anuncio será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en un periódico de máxima difusión y en la página web de la Sociedad, www.elchecf.es

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

Los asistentes a la Junta General deberán acreditar su legitimación mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, y en su caso, la representación que ostentan, los días señalados y en el lugar indicado para la celebración de la Junta General, desde las 16:00.

Elche, 29 de diciembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Hélike Football Management, SI, representado por Don Diego García Juan.

ID: A170094022-1